



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 065

Agosto 3/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333002	2019-00103-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jose Gregorio Fuentes Leal	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Auto corrige	2/08/2021
2	810013333003	2021-00039-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Antonio Morantes Cáceres	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	Auto admite demanda	2/08/2021

Este estado se fija el día 3 de agosto de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario